

“TALLER: INTRODUCIR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN INVESTIGACIONES DE LA RAMA DE CIENCIAS SOCIALES (2º edición)”

Carácter optativo

Duración 10 horas 6 horas teóricas y 4 horas prácticas

Fechas: Septiembre 2017 **ON-LINE**

Se enmarca dentro de la línea de investigación “Educación: Género, feminismos y ciudadanía”

Profesorado:

Dra. M^a Consuelo Díez Bedmar

Dr. Santiago Jaén Milla

PROGRAMA:

- 1.- Contextualización: La obligatoriedad de insertar la perspectiva de género en las investigaciones. Cómo, qué, porqué y dónde.
- 2.- Introducción a las metodologías de investigación y estrategias de intervención con perspectiva de género.
- 3.-Introducción a la evaluación de investigaciones con perspectiva de género.

Competencias que se mejoran:

Básicas: Siguiendo el “RD 99/2011 Artículo 5. Punto 1”

- a) Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- d) Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- f) Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas:

“RD 99/2011 Artículo 5. Punto 2”

- b) Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- c) Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- e) Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- f) La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Además de la

- CE01. Conocimiento y aplicación de los métodos de investigación en Innovación Didáctica y Formación del Profesorado.

- CE02. Capacidad de generar investigaciones oportunas y necesarias para la elaboración de diagnósticos de la situación educativa y su mejora.

Objetivos del taller, correspondientes al nivel formativo de la propuesta de acuerdo con el MECES.

-Dar respuesta a las normativas vigentes en nuestros contextos más cercanos: Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley Orgánica 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, ésta última, concretamente, en el capítulo III, y Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, concretamente el artículo 21. Proyectos de investigación.

-Conocer y saber cómo aplicar las normativas vigentes internacionales, que implican la inserción de la perspectiva de género en las investigaciones

-Conocer, de manera inicial, las metodologías de investigación e intervención desarrolladas desde el feminismo de la igualdad y ser capaces de incorporarlas a la investigación

-Conocer, de manera básica, los indicadores de evaluación con perspectiva de género que se aplican en los proyectos de investigación y ser capaces de establecer alguno propio vinculado a su investigación de manera crítica.

-Demostrar su capacidad para ejercer la actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.

Modo de evaluación de las competencias entrenadas y de verificación de cumplimiento de objetivos

1.- Participación crítica en foros específicos del taller.

2.-Entrega de una propuesta inicial de inserción de la perspectiva de género en una investigación, en la que se justifique qué metodología y por qué, y con qué indicadores se evaluará.

Control de calidad de la actividad seleccionado (encuestas de satisfacción, etc.):

-Encuestas de satisfacción del alumnado tanto desde la Universidad como desde el propio taller.